



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHÍA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

DICTAMEN CON ORDEN DE MERITO

En la ciudad de Bahía Blanca, a losⁱ SIETE (7) días del mesⁱⁱ JUNIO del año dos mil veintitrés (2023), siendo las doce (12) horas, se reúnen los miembros integrantes del jurado que entienden en el concursoⁱⁱⁱ de prueba de oposición y antecedentes, convocado mediante Resolución R-Nº 333/2023 (EXP- 1143/2023) para cubrir cargo/s, Categoría^{iv} tres (3) del Agrupamiento Administrativo (Decreto 366/06) para cumplir función de ^vJefe de Departamento Área Patrimonial de la Dirección Área Contable y Patrimonial

Apellido/s y Nombre/s: ^{vi}	DNI/LP
BAGGIO LUJAN	CUIL 27317796019

Se detallan quienes no se hacen presentes a la prueba de oposición – Entrevista Personal:

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
-----	-----

La Entrevista Personal consiste en valorar la motivación para la función por desempeñar. **(Asimismo se determinó llevar a cabo una parte práctica, la misma forma parte del puntaje total de la entrevista personal).**

A continuación, proceden, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 13º del Anexo 1 de la Resolución R-Nº 755/2018 a verificar y analizar los antecedentes de los postulantes según las constancias obrantes en el Expediente.

En consecuencia y habiendo registrado los puntajes de la prueba de oposición y los antecedentes en la planilla de cálculo de resultados, se hace mención que no se realizará la entrevista personal haciendo uso del art. 23 del Reglamento de Concurso, dado que se presentó una única postulante. Este jurado procede a detallar cual es la postulante que reúne las condiciones para formar parte del orden de mérito:

Orden	Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
1	BAGGIO LUJAN	CUIL 27317796019

Asimismo, se detallan los postulantes que no reúnen las condiciones mínimas para formar parte del orden de mérito.

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP

En cumplimiento del Título VII Orden de Mérito del reglamento de concursos, este jurado agrega como anexo al acta la planilla de cálculo de resultados, la que contiene el detalle y valoración cualitativa y cuantitativa de los postulantes tanto en la prueba de oposición como en la evaluación de los antecedentes.

Se deja constancia de que se hicieron presentes los veedores gremiales y que estos participaron de todos los actos concursales.

Habiéndose enviado copia del acta a la Secretaría General Técnica para la correspondiente notificación a través de la página web de la UNS, se da por finalizado el acto y firman como constancia los miembros del jurado antes mencionados. Cumplido girara la Secretaría General Técnica: El expediente y los exámenes escritos en sobre cerrado y lacrado.

Firmas:

ⁱ Indicar día en letras y números

ⁱⁱ Indicar mes en letras y números

ⁱⁱⁱ Indicar clase de concurso

^{iv} Indicar número de categoría

^v Indicar función del cargo a cubrir según Resolución del llamado a concurso

^{vi} Detallar postulantes inscriptos al Llamado a Concurso

Manuel
Seo. Ponce
11/6/2023

COBIA SANCHEZ
BEG 11144

GABRIELA SERA
LEG. 10129